Ordenanzas fiscales

Modificación de 21 de diciembre de 2012 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Retirada, Transporte y Almacenaje en el Almacén de Villa, de 10 de octubre de 2000

Versión: Texto inicial publicado el 28/12/2012

Identificador: ANM 2012\149

Tipo de Disposición: Ordenanzas fiscales

Fecha de Disposición: 21/12/2012

Permalinks:
- https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2012/12/28/(7)/dof/spa/html
- https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2012/12/28/(7)/dof/spa/pdf

Publicaciones:
- BO. Comunidad de Madrid 28/12/2012 num. 309 pag. 336-337.
- BO. Ayuntamiento de Madrid 28/12/2012 num. 6829 pag. 26-27.

Afecta a:
- Modifica artículo 5 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Retirada, Transporte y Almacenaje en el Almacén de Villa, de 10 de octubre de 2000. ANM 2013\197

Modificación de 21 de diciembre de 2012 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Retirada, Transporte y Almacenaje en el Almacén de Villa, de 10 de octubre de 2000

Artículo único. *Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Retirada, Transporte y Almacenaje en el Almacén de Villa.*

La Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Retirada, Transporte y Almacenaje en el Almacén de Villa queda modificada como sigue:

Se modifica el artículo 5, que queda redactado del siguiente modo:

"Artículo 5.

La base imponible se determinará por volumen de retirada y transporte y de almacenaje de acuerdo con el siguiente cuadro de tarifas:

	Euros
Epígrafe 1. Retirada y transporte de muebles y enseres de la vía pública	
Hasta 8 m^3, o fracción de material retirado y transportado	150,14
Por cada m^3, o fracción que exceda de lo anterior	18,76
Epígrafe 2. Depósito en el Almacén de Villa de muebles o enseres	
Por cada m^3, o fracción de material almacenado y día	0,42"

Documento de carácter informativo. La versión oficial puede consultarse en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid" o en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid".